



RE-110-00-VA40

RESOLUCION No. 011

“Por la cual se revoca la invitación pública para ofertar la compraventa de equipos cómputo, audiovisuales, equipos de telecomunicaciones, licencias y software con destino a la vicerrectoría de investigaciones de la universidad de pamplona”

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE RESOLUCION N° 440 DEL 16 de DICIEMBRE 2013 Y,

CONSIDERANDO

1. Que el vicerrector administrativo y financiero realizó la INVITACION PUBLICA PARA OFERTAR LA COMPRAVENTA DE EQUIPOS CÓMPUTO, AUDIOVISUALES, EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, LICENCIAS Y SOFTWARE CON DESTINO A LA VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, por un valor de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$227.471.439).
2. Que por la cuantía del proceso y de acuerdo al artículo 12 del acuerdo No. 002 del 12 enero 2007, delegación para contratar, la invitación para el presente proceso la debe realizar el señor rector de la Universidad de Pamplona.
3. Que por lo anterior se hace necesario REVOCAR la INVITACION PÚBLICA PARA OFERTAR LA COMPRAVENTA DE EQUIPOS CÓMPUTO, AUDIOVISUALES, EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, LICENCIAS Y SOFTWARE CON DESTINO A LA VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REVOQUESE la INVITACION PUBLICA PARA OFERTAR LA COMPRAVENTA DE EQUIPOS CÓMPUTO, AUDIOVISUALES, EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, LICENCIAS Y SOFTWARE CON DESTINO A LA VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.

ARTICULO SEGUNDO. Contra la presente decisión no procede recurso alguno en vía administrativa.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en la página web de la Universidad.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Pamplona a los 19 días de marzo de 2014,

ALVARO ENRIQUE PAZ MONTES
Vicerrector Administrativo y Financiero
Universidad de Pamplona